

Noticias genealógicas de D. Juan
de Leiseca y Alvarado, natural del
lugar de Carasa.



+

1.

Mem.^{al} de los actos positivos que ha havido por la línea y linaje de la casa de Agustina en el tiempo de fija memoria son los siguientes.

Primeramente el Sr. do Diego de Agustina hijo de Diego de Agustina y de Juana de Alvarado Canónico de la sancta Iglesia de Toledo. El Arzobispado palacio que lo fue en las Charcas de la plata hijo de Maria fr de Agustina.

El ynguisidor Diego del Camino hijo de Maria sarr de ag.^{na} frai fran.^{co} de Agustina Colexial en San Gregorio de Valladolid maestro de Theologia y Calificador de la Santa ynguisicion

frai Justo de la Torre Agustina hijo de D.^o de la Torre Agustina Colexial en San Gregorio de Valladolid y maestro de Theologia.

Juan del Rio Agustina hijo de J.^o del Rio y de m.^a gonzalez de el Noble Agustina y nieto del thesorero gonzalez Gomez del Noble belasco y de m.^a gonzalez de Agustina familiar del sancto officio.

El Sr. do J.^o del Riuero Agustina hijo de Maria fr de Agustina y nieto de Ju.^o de Agustina notario de la Santa Inquisicion.

El genl. D.^o franco de Velasco y sus sobrinos D. Diego y D.^o franco Marcos hijo y nietos de Doña Angela de Agustina Cavalleros de la orden de Santiago.

y el D.^o franco Marcos maestro de campo y general en los estados de flandes y del Consejo de guerra y marqués de la casa y rico de Velasco.

El Sr. do D.^o fernando de palacio Alvarado nieto de Doña ysabel de Agustina hija del capp.^{an} Ju.^o de Agustina Casassa que en la batalla nabal lo fue de una galera y gano dos la una la patrona del gran turco y la otra de las comunes, Colexial guesped en el mayor de San ylephonso de Alcalá de ment. y catredatico de prima de canones de aquella universidad. D.^o Joseph Veler Cachupin nieto de Doña Maria de Agustina hija de Mattheo de Agustina y nieto de Ju.^o Saer de Agustina y de fran.^{ca} de Agustina Colexial en el mayor de San ylephonso de Alcalá.

Y para que dello conste y quese riesto y verdadero este memorial de actos positivos de mi casa de agustina, lo juro en forma y lo firmo en ella a veinte y nueve de Junio de mill y ^{cc.} y ochenta y cinco años.

D.^o Fran.^{co} de Agustina.

Tiene la casa por armas muy notorias tres flores de lis y otros cinco objetos blancos y un castillo repartido todo en ~~oro~~ plata y gules y en el castillo una donzella que está quitando la cavera a un mozo que que acaba as-----esta casa de agustina y la de casassa es assea-----y el pretendiente D.^o Jul. de lasteca a Jul. destemad~~ada~~ abuelos de la linia de las casas-----la otra parte y por verdad lo firmo otro dia

(Esta sota la firma).

Armas de los Robres.
(en Carasa).

Vi la casa de el Robre y en ella ay un escudo de armas de piedra con dos flores de lis y dos hores, y no hallé otra cosa conducente a doç fei.

Ydo Mr de Salazar.

Casa de Gayseca y Palacio.
(en Carasa).

Y auiedo visto la Iglesia no tiene San Benito = Vi tambien la casa de Gayseca; y la de Palacio, y por estas muy antiguas no se reconocen los escudos de armas, y no hallé en ellas otra cosa conducente a doç fei.

Ydo Mr de Salazar.

Lo precedente es copia de las hojas 6, 22 v.^o y 40 id. de el Ms. original que se custodia en la Biblioteca de Santa Ursula de Valladolid bajo la portada siguiente:

" Pruebas de D.ⁿ Juan de Gayseca y Alvarado, natural de Carasa, Diocesis Burgos: Informante el Lic.^{do} D.ⁿ Jozeolito Mar-tinez de Salazar: Hechas en el año de Mil, / seisientos, ochenta y cinco (Sobre lo que antecede, 341-t- Legajo 4.^o numero 6 - Año 1688)."

Valladolid, Octubre 1889.

Marcelino Gutiérrez